

RESOLUCIÓN N.º 547

PARTICIPACIÓN DEL IICA EN LA VIGÉSIMA OCTAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP28)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que, en la declaración “Nuestro Futuro Sostenible y Verde” adoptada en la IX Cumbre de las Américas, celebrada en Los Ángeles, Estados Unidos, en junio de 2022, los jefes de Estado y de Gobierno solicitaron “fortalecer el papel de todas las partes interesadas del sector agrícola en los esfuerzos climáticos internacionales y nacionales, e invitarlas a presentar sus recomendaciones en una reunión de Ministros de Agricultura de las Américas antes de la Conferencia de las Partes (COP27)”, y que tal reunión fue organizada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en septiembre de 2022;

Que, en cumplimiento de la resolución IICA/CE/Res. 687 (XLII-O/22) del Comité Ejecutivo, el Director General del Instituto presentó los mensajes consensuados en la Reunión Ministerial sobre Cambio Climático y Agricultura ante la Vigésima Séptima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), realizada en Egipto en noviembre de 2022, y dispuso que en esta conferencia se instalara el pabellón “Casa de la Agricultura Sostenible de las Américas” con aportes financieros de los gobiernos y el sector privado;

Que, en la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas de 2023, los Estados Miembros del IICA coincidieron en que los sistemas agroalimentarios son parte de la solución del cambio climático y, por lo tanto, en que es necesario que los aportes de dichos sistemas para superar ese desafío global sean considerados en todos los foros y negociaciones que la comunidad internacional realice alrededor de este tema;

Que en la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible se establece como una estrategia prioritaria impulsar la acción y el financiamiento climáticos en la agricultura, dada la capacidad de esta para responder positivamente a tales desafíos; y

Que es imprescindible dar continuidad a la participación de los ministerios y secretarías de agricultura de las Américas en el abordaje de los temas vinculados al cambio climático y al desarrollo sostenible, de cara a la Vigésima Octava Conferencia de las Partes (COP28), por celebrarse en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023,

RESUELVE:

1. Continuar promoviendo e implementando en nuestros países medidas efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo con los marcos normativos, estructuras institucionales y políticas públicas vigentes en cada uno.
2. Apoyar la acción colectiva y la adopción de posiciones comunes de los países de las Américas frente al cambio climático, particularmente en el sector agropecuario, y desde el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles, a fin de garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y otras modalidades.
3. Promover acciones para aumentar el acceso del sector agropecuario al financiamiento climático de diferente índole, incluyendo el privado, y opciones como los mercados voluntarios de carbono, los fondos verdes, y garantías, entre otras; que involucren fortalecimiento de capacidades y desarrollo de marcos institucionales de alta integridad, transparencia e inclusividad.
4. Solicitar al Director General del IICA que, en coordinación con los Estados Miembros del Instituto, continúe promoviendo el análisis y la acción a nivel nacional, regional y global en torno a temas vinculados a la relación positiva entre la agricultura y el cambio climático.
5. Encomendar al Director General que apoye la participación de los ministerios y secretarías de agricultura de los países de las Américas, así como del propio IICA, en la COP28 y que instale un pabellón en la sede donde se realizará esta conferencia.